



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 90-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-335-02-2019, de fecha 22 de febrero de 2019, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para contratar con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", a las 4 personas, en el puesto de Oficinista Electoral del Área de Coordinación de Logística de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, con números de plaza, salario base y partidas presupuestarias que se indican en la **propuesta número 3**, adjunta al oficio en referencia, a partir de la fecha de suscripción de los respectivos contratos y hasta la fecha que se indica en la propuesta referida, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", de las 4 personas, en el puesto de Oficinista Electoral del Área de Coordinación de Logística de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, con números de plaza, salario base y partidas presupuestarias que se indican en la **propuesta número 3**, adjunta al oficio número DRH-O-335-02-2019 y que forma parte de esta disposición, a partir de la fecha de suscripción de los respectivos contratos y hasta la fecha que se indica en la propuesta referida;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.

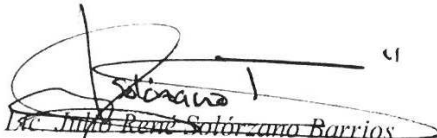
COMUNÍQUESE:


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente

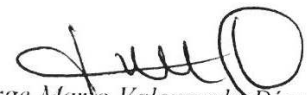




Tribunal Supremo Electoral


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Marco Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General



Listado Anexo de Personal Temporal Renglón "021" para Personal Supernumerario

Nro. de Propuesta: 3 Fecha: 22/02/2019

Hora: 16:44:

No.	Nombre	Plaza	Dependencia	Salario	Partida Presupuestaria	Nro. Plaza	Departamento	Plazo del Contrato	Exp
1	SECIA GEMIMA TELLES MARTIR	Oficinista Electoral	Área de Coordinación de Logística de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero	4,000.00	2019-11150023-01-17-101-12-021-511	11	GUATEMALA	31/08/2019	11
2	VALERIE MISHHELL GONZALEZ MARTINEZ	Oficinista Electoral	Área de Coordinación de Logística de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero	4,000.00	2019-11150023-01-17-101-12-021-512	12	GUATEMALA	31/08/2019	12
3	KATHERINE IZABEL RUCHE DE LEON	Oficinista Electoral	Área de Coordinación de Logística de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero	4,000.00	2019-11150023-01-17-101-12-021-513	13	GUATEMALA	31/08/2019	13
4	ASHLEY MARIA ALEMAN SANDOVAL	Oficinista Electoral	Área de Coordinación de Logística de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero	4,000.00	2019-11150023-01-17-101-12-021-514	14	GUATEMALA	31/08/2019	14

